



Alcaldía de Montería

CONTROL INTERNO

**INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA
ALCALDIA DE MONTERIA
OFICINA DE CONTROL INTERNO SEGUNDO TRIMESTRE
ABRIL – JUNIO 2022**

JULIO 2022

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co



Alcaldía de Montería

INFORME DE AUSTRIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE LA ALCALDIA DE MONTERÍA, CUATRIMESTRE 2021.

La oficina de control interno, dando cumplimiento al marco legal en materia de austeridad y eficiencia del gasto público y en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el siguiente informe para el periodo comprendido entre el **01 de abril y el 30 de junio de 2022**.

Marco Normativo General

Decreto 26 de 1998. “por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”

Decreto 1737 de 1998. “por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de los compromisos por parte de las entidades públicas que manejen recursos del tesoro público”

Decreto 1738 de 1998. “por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público”

Decreto 2209 de 1998. “por el cual se modifican parcialmente los decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998.

Decreto 2445 de 2000. “por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del decreto 1738 de 1998”

Decreto 2465. “por el cual se modifica el artículo 8 del decreto 1737 de 1998”

Decreto 1598 de 2011. “por el cual se modifica el artículo 15 del decreto 1737 de 1998”

Ley 1474 de julio de 2011. “por el cual se dictan normas orientadas fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Directiva presidencial 03 de abril de 2012. Plan de mejoramiento, informe mensual de seguimiento, austeridad del gasto.

Directiva presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.

Directiva presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por el cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del estado en el marco del Plan de Austeridad.

Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012.” Modificación del artículo 22 del decreto 1737 de 1998”. En el cual indica:



Alcaldía de Montería

“ARTÍCULO 22. Las oficinas de control interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.

El informe de Austeridad que presentan los jefes de control interno, podrá ser objeto de seguimiento por parte de la contraloría general de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares.

Objetivo General.

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2022, en cumplimiento de las normas dictadas por el gobierno nacional.

Metodología

El informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes de ejecución presupuestal de gasto, **obligaciones**, que corresponden al periodo **abril 1 – junio 30 de 2022** e informes Generados por el área de contabilidad, presupuesto, almacén, talento humano.

Periodicidad del Informe

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la oficina de Control Interno realizará un informe trimestral.

Alcance del Seguimiento

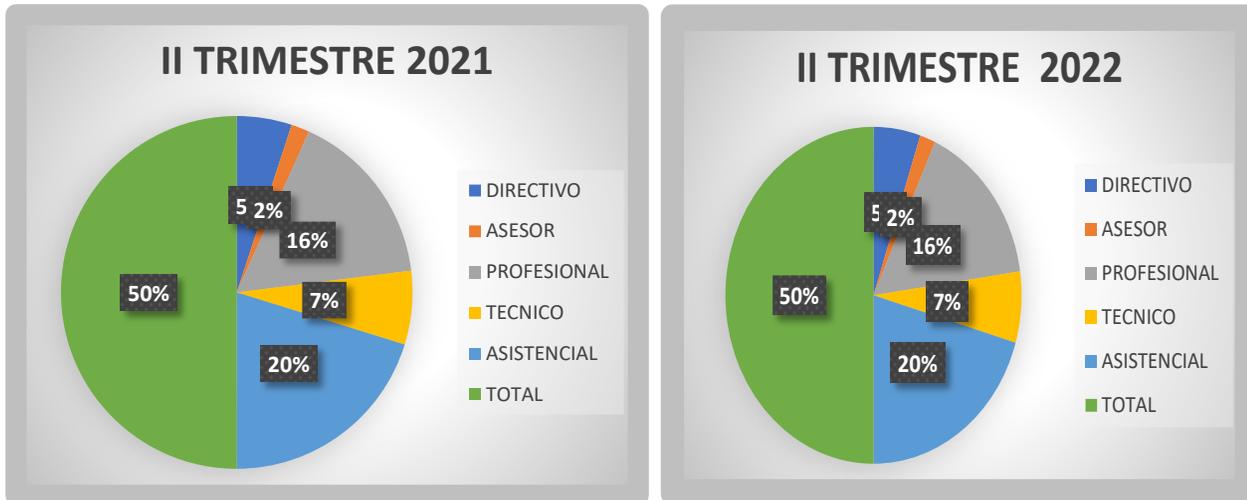
Realizar análisis y evaluación sobre la evolución de los gastos sometidos a política de austeridad, de acuerdo con lo establecido en los decretos N° 1737 de 1998, 984 del 14 de mayo de 2012 y Directiva Presidencial 06 de 2014.

Tabla 1 PLANTA DE PERSONAL ACTIVO ALCALDÍA DE MONTERÍA

PLANTA DE PERSONAL ACTIVO ALCALDÍA DE MONTERÍA		
NIVEL	II TRIMESTRE 2021	II TRIMESTRE 2022
DIRECTIVO	9	9
ASESOR	3	3
PROFESIONAL	29	28
TECNICO	12	12
ASISTENCIAL	36	36
TOTAL	89	88



Alcaldía de Montería



La planta de personal de la Alcaldía de Montería a 30 de junio de 2022, de acuerdo al Decreto No. 0379 de 2005 Presenta 88 funcionarios activos y una vacante a la fecha.

Tabla 2 INFORME ADMINISTRACION DE PERSONAL ACTIVO - ALCALDIA DE MONTERÍA

INFORME ADMINISTRACION DE PERSONAL ACTIVO - ALCALDIA DE MONTERIA				
	II TRIM 2021	II TRIM 2022	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
SUELDOS	1.075.785.577	1.150.964.675	75.179.098	6.98%
VACACIONES		4.753.276	4.753.276	
PRIMA DE VACACIONES	32.285.209	12.329.815	-19.955.394	-61.8%
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	21.080.797	8.050.819	-13.029.978	-61.8%
BONIFICACION	4.015.390	1.533.489	-2.481.901	-61.8%
BONIFICACIÓN DIRECCIÓN	19.252.016	19.754.493	502.477	-61.8%
PRIMA DE SERVICIOS	175.605.470	145.453.183	-30.152.287	-17,17%

En este período se observa un leve aumento relativo en los sueldos de los funcionarios del 6.98% con relación al trimestre del año anterior (2021). Las Primas de Vacaciones, Bonificaciones por Servicios Prestados, Bonificación dirección presentaron disminución por -61.8%, las Primas de Servicio con una disminución del -17,17%.



Alcaldía de Montería

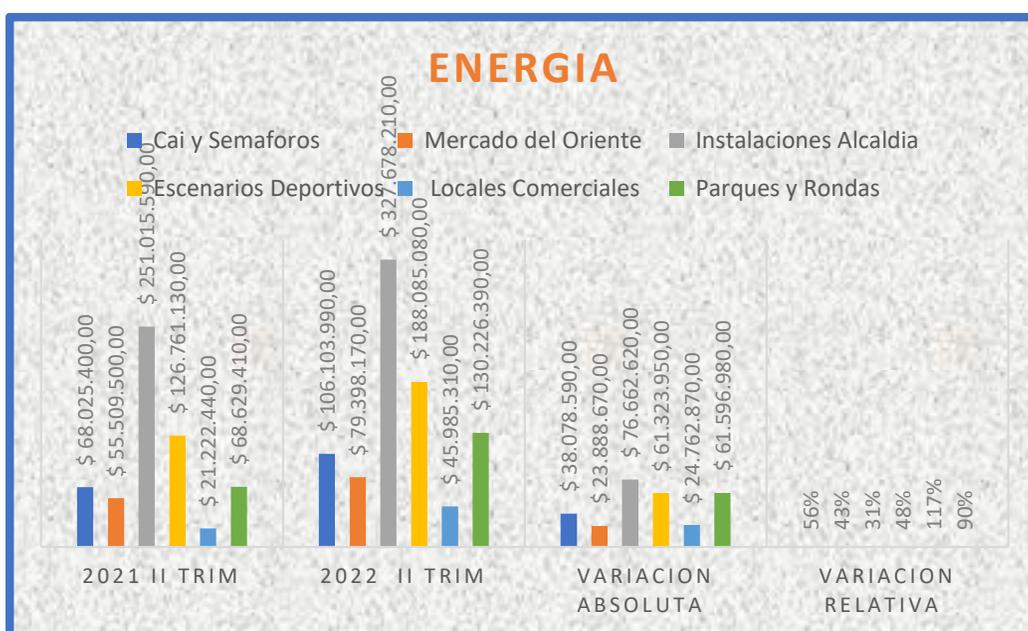
2. SERVICIOS PÚBLICOS

Vigencia		2021 II Trim	2022 II Trim	Variacion Absoluta	Variacion Relativa
Energía	Cai y Semaforos	\$ 68.025.400,00	\$ 106.103.990,00	\$ 38.078.590,00	56%
	Mercado del Oriente	\$ 55.509.500,00	\$ 79.398.170,00	\$ 23.888.670,00	43%
	Instalaciones Alcaldía	\$ 251.015.590,00	\$ 327.678.210,00	\$ 76.662.620,00	31%
	Escenarios Deportivos	\$ 126.761.130,00	\$ 188.085.080,00	\$ 61.323.950,00	48%
	Locales Comerciales	\$ 21.222.440,00	\$ 45.985.310,00	\$ 24.762.870,00	117%
	Parques y Rondas	\$ 68.629.410,00	\$ 130.226.390,00	\$ 61.596.980,00	90%
	Total Energía	\$ 591.163.470,00	\$ 877.477.150,00	\$ 286.313.680,00	48%
Telefonía Fija	Telefonos Administracion	\$ 140.031.271,00	\$ 166.862.462,00	\$ 26.831.191,00	19%
Telefonía Movil	Claro Administracion	\$ 39.164.189,87	\$ 16.425.974,44	\$ (22.738.215,43)	-58%
	Total Telefonía	\$ 179.195.460,87	\$ 183.288.436,44	\$ 4.092.975,57	2%
Surtigas	Asuntos Indigenas, Fundación Asilo	\$ 1.003.055,00			
	Total	\$ 1.003.055,00			
Acueducto y Alcantarillado	CAI	\$ 1.114.713,00	\$ 5.438.590,00	\$ 4.323.877,00	388%
	Instalaciones Alcaldía	\$ 81.263.436,00	\$ 39.809.381,00	\$ (41.454.055,00)	-51%
	Escenarios Deportivos	\$ 37.672.236,00	\$ 53.504.958,00	\$ 15.832.722,00	42%
	Parques y Rondas	\$ 5.133.031,00	\$ 2.810.583,00	\$ (2.322.448,00)	
	Total	\$ 125.183.416,00	\$ 101.563.512,00	\$ (23.619.904,00)	-19%
Combustible					
	Combustible	\$ 26.318.353,84	\$ 60.657.800,98	\$ 34.339.447,14	130%



Alcaldía de Montería

2.1 ENERGIA



De acuerdo a la información suministrada, La demanda del servicio de energía presentó en el segundo trimestre del 2022 un aumento relativo del 48% con relación al segundo trimestre del año anterior 2021.

Las áreas donde se observa mayor incremento en la demanda del servicio son: **LOCALES COMERCIALES DEL CENTRO DE LA CIUDAD Y LOCALES DEL CENTRO CULTURAL DEL SINÚ GUILLERMO SALGADO** a cargo de la Alcaldía de Montería con un aumento relativo de **117%**, lo anterior debido a que se incrementó el número de espacios locativos y aún no han sido ocupados por comerciantes.

INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA presenta en el periodo 2022 un incremento relativo del **31%** con relación a la vigencia anterior 2021.

ESCENARIOS DEPORTIVOS, PARQUES Y RONDAS con una variación relativa de **48%** en la vigencia 2022, lo anterior debido al aumento del portafolio de servicios en la villa Olímpica.

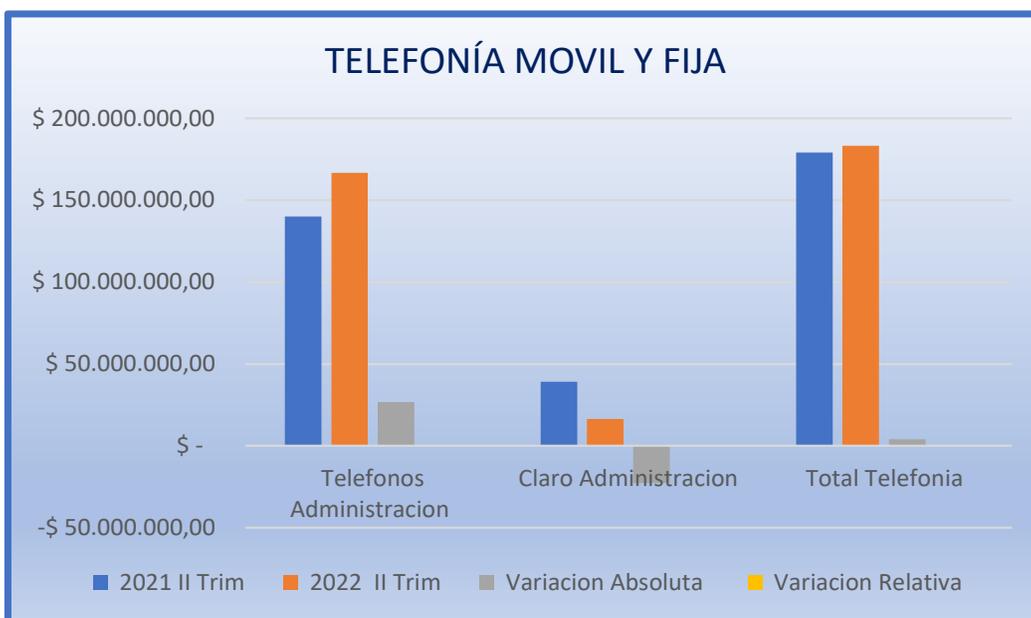
CAI Y SEMAFOROS se observa por este concepto un aumento del **56%** con relación al periodo anterior 2021.



Alcaldía de Montería

2.2 TELEFONÍA MOVIL Y FIJA

Se observa un leve aumento del 2 % con relación al trimestre del año anterior 2021.



2.3 GAS NATURAL:

Por este concepto no se facturaron pagos en este trimestre.

2.4 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO





Alcaldía de Montería

Por el pago de este servicio en **INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA** se observa una disminución del - **51%** con respecto al año anterior (2021) lo anterior por que en este trimestre solo se efectuó el pago del mes de mayo.

El consumo **DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS** en el año 2022, se observa un aumento del **42%** con relación al año anterior 2021. Lo anterior por la afluencia de deportistas y aficionados en este escenario.

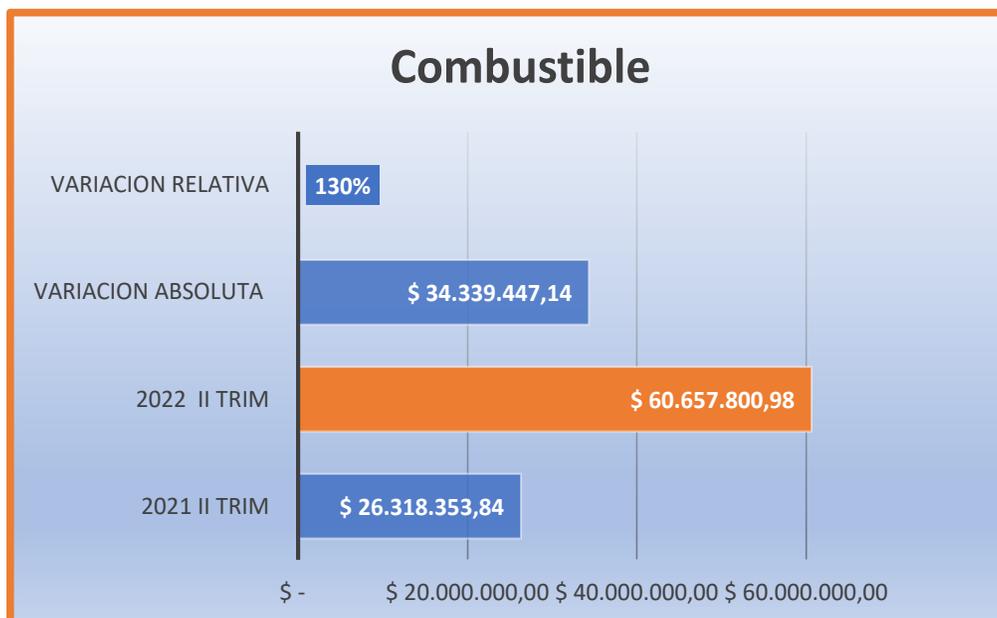
Las instalaciones de los **CAI** presentaron un aumento significativo del **388%** en este trimestre 2022, con relación al trimestre anterior 2021

2.6 PAPELERIA Y SUMINISTROS

Por este concepto no se efectuaron pagos en este trimestre.

2.7 COMBUSTIBLE ADMINISTRACIÓN

El pago por el suministro de combustible para el parque automotor se observa un incremento del **130%** por cuanto que se efectuó un solo pago en el mes de junio.




LUIS DANIEL FRANCO GARCIA
Jefe Oficina Control Interno

Proyectó: Adriana Oviedo-Contratista

Gobierno de La **GENTE**

Calle 27 No. 3 – 16 / 7910720 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co